



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



BOLETA DE NOTIFICACION PARA EL PUBLICO EN GENERAL A TRAVES DE LA PAGINA WEB A QUIEN SE LE HACE CONOCER LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 06 de Mayo de 2009.- Las 10h00.- **VISTOS:** Ha llegado a conocimiento de este despacho el expediente N° 2009-0183, en cinco fojas útiles, que contiene una boleta informativa de cuyo contenido se presume que el ciudadano Ricardo Rafael Quiroz Cueva, con cédula de ciudadanía 0704481407, puede encontrarse incurso en la infracción tipificada y sancionada en el Art. 158 literal a) de la Ley Orgánica de Elecciones, esto es, por patrocinar públicamente contramanifestaciones, hecho ocurrido en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro, el día sábado 25 de abril de 2009, a las 23h00; no obstante, conforme se desprende del parte policial que consta del proceso, los hechos que realmente se le imputan al accionado, es el haber realizado el día sábado 25 de abril de 2009, a las 23h00, proselitismo político a favor de un candidato, siendo así, este Tribunal al no contar dentro del ordenamiento jurídico electoral vigente con la normativa que sancione a quienes realicen proselitismo político, que no sea en el día de las elecciones y fuera de un recinto electoral, conforme sí lo establece el artículo 160 lit. a) de la Ley Orgánica de Elecciones en su caso, se inhibe de conocer la presente causa y dispone el archivo del mismo.- Notifíquese. F) Dr. Jorge Moreno Yanes **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley

Dra. Fabiola González Crespo

SECRETARIA RELATORA (E)